## APROBADO 24 MAY 2008 DECRETO 30.647



## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

28 NOV 2007 161.294-P-07

MESA DE ENTRADAS

**VISTO:** La solicitud del Sr. Rubén Urraco DNI: 6.033.847, quien habita en la calle Dorrego 273.

**CONSIDERANDO:** Que el Sr. Urraco manifiesta la inseguridad y la supuesta falta de cumplimiento del Reglamento de Edificación en edificios de la zona comprendida entre las calles Santa Fe, Bv. Oroño y el río.

Que el Sr. Urraca advierte que en la mayoría de los edificios de la zona consignada hay ausencia de pasamanos en las escaleras, así como tampoco cuentas con salida de emergencia, ni luz de emergencia en las escaleras, ni extinguidores.

Que así mismo tampoco contarían con inspección de ascensores ni rampas en los ingresos.

Por todo lo antecedentemente expuesto, el concejal abajo firmante, eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

Articulo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que mediante la repartición que corresponda, constate el cumplimiento de las Ordenanzas vigentes en los edificios de la zona consignada en los considerándos.

Articulo 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesala, 23 de noviembre de 2007